

## Ingreso de leña a Valdivia fue fiscalizado por autoridades

**En el marco del Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) de Valdivia, la seremi del Medio Ambiente se coordinó con la Corporación Nacional Forestal, el Servicio de Impuestos Internos y Carabineros de Chile para generar un programa de fiscalización anual.**

Hasta el acceso sur de Valdivia llegaron el pasado viernes los titulares de las seremis de Agricultura y del Medio Ambiente, junto a los directores regionales de CONAF y el SII, para fiscalizar en terreno el ingreso de leña a la ciudad, en el marco del PDA Valdivia. Esta acción se establece en el artículo 15 del Plan, el que mandata a estos organismos públicos a la elaboración de un programa de fiscalización anual.

Dicho programa, se orienta principalmente a fortalecer las actividades fiscalizadoras que realizan los servicios competentes actualmente, programando para ello actividades fiscalizadoras adicionales y actividades de sensibilización.

El titular del Medio Ambiente en la región, **Daniel Del Campo**, destacó que “una de las medidas estructurales del Plan de Descontaminación Atmosférica de Valdivia, es la mejora en la calidad de la leña y su formalización. Es por ello que con los controles de carretera queremos velar por la formalidad de la leña que ingresa a la ciudad de Valdivia, lo que contribuirá a disminuir la contaminación atmosférica”.

### Programa de fiscalización anual

Este programa cumple una doble función, por un lado busca fomentar la formalización del mercado de leña, además de promover su fiscalización; y por otro, busca colaborar en la elaboración de la Ordenanza Municipal que permita regular el comercio y calidad de la leña.

En este sentido, las actividades fiscalizadoras adicionales, se enfocan principalmente en controles carreteros y visitas a centros de acopios. En ambos casos, CONAF debe fiscalizar el origen de los productos que se estén trasladando o procesando, según sea el caso. Si bien las actividades fiscalizadoras permiten regular el origen de la leña y el cumplimiento tributario, actualmente no existe un instrumento normativo que permita regular la humedad de la leña, característica que está en directa relación con la emisión de contaminantes. Por esta razón las actividades de sensibilización toman un importante rol en el plan de fiscalización anual 2018. Estas actividades incluyen comunicados a la comunidad y capacitación a los comerciantes de leña y la ciudadanía.

En este sentido, el director regional de CONAF, Oscar Droguett señaló que “estas acciones de fiscalización en conjunto nos permiten tener un mayor control respecto al transporte de productos forestales que ingresan a la comuna de Valdivia, además de lograr un registro de trazabilidad de dichos productos”.

A su vez la directora regional del Servicio de Impuestos Internos, Jimena Castillo, aclaró que “nuestro objetivo es fiscalizar que se esté cumpliendo con la documentación para el traslado de madera. En este caso los contribuyentes tienen la obligación de llevar las guías de despacho o facturas, que respaldan esta mercadería. La idea es tener claro el origen de aquello que se está trasladando. Cuando estamos hablando de comercialización, los contribuyentes tienen la obligación de iniciar actividades mediante la página del servicio”.

Fuente información [www.noticiaslosrios.cl](http://www.noticiaslosrios.cl)